

BAQUEDANO, 16 DIC 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

2674

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Comisión de Servicios para trabajar en la Asociación de Municipalidades de Antofagasta.
2. El Decreto de Registro Nro. 74 de fecha 13 de Abril de 2010, que nombra en la Planta Directiva Grado 10° E.M.S. en el cargo de Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación a doña Carolina Ibarra Figueroa Rut Nro. 13.221.097-7, a contar del día 13 de Abril de 2010.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la Señorita Carolina Ibarra Figueroa, Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación, Planta Directiva Grado 10° E.M.S, de esta entidad edilicia, para trabajar en la Asociación de Municipalidades de Antofagasta, a contar del día 15 hasta el 31 de Diciembre de 2010. Realizando las siguientes labores:
 1. Evaluación del PLADECO.
 2. Evaluación Administrativa de Mejoramiento Vertedero de Sierra Gorda.
 3. Revisión Licitación Auditorias Financieras
 4. Gestión Proyecto Aceras con SERVIU.
 5. Gestión Proyecto Piscina Baquedano con SERPLAC.
 6. Gestión Autorización Piscina Sierra Gorda, Seremía de Salud.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Unidad de Personal.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGV/SVD/KBN/dte

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- CONTROL
- SECOPLAC
- PERSONAL



[Signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE